

# **Revista**

de

# **Ciencias Económicas**

---

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

---

Director :

**DÍVICO ALBERTO FÜRNKORN**

Administrador:

**Luis Podestá**

Sub-administrador:

**Jorge Traverso**

Redactores :

**Dr. José Barrau - Dr. Mauricio Greffier - Juan R.  
Schillizzi - Guillermo J. Watson - Silvio J. Rigo  
Egidio C. Trevisán - Raúl Prebisch - Julio Silva**

---

**Año VIII**

**Septiembre de 1919**

**Núm. 75**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
**CHARCAS 1835**  
BUENOS AIRES

## Vida universitaria

---

### El conflicto universitario de La Plata

Damos sin comentario las opiniones de uno y otro bando en el conflicto universitario de La Plata:

Los partidarios de la renovación y de la huelga estudiantil, dicen:

"El 2 de julio de 1919 hizo crisis el viejo conflicto de la facultad de agronomía y veterinaria. Ese día, por intermedio de la Federación Universitaria, se elevó al presidente de la Universidad un memorial de cargos, de carácter didáctico y administrativo, contra las auto-ridades de aquella facultad.

"En dicho memorial se puntualizaban las irregularidades cometidas durante el decanato del doctor Clodomiro Griffin, a quien se acusaba también de percibir el sueldo de una cátedra que jamás dictó, uso indebido de pasajes oficiales y responsabilidad por las irregularidades administrativas de la escuela de Santa Catalina, dependencia directa de la facultad de agronomía y veterinaria.

"El doctor Griffin venía manteniéndose desde 19 años atrás en el decanato de la facultad, merced a una camarilla de profesores incapaces e incondicionalmente serviles. Asegurada su situación en esas condiciones, se permitía libertades que son proverbiales entre regresados y allegados a la facultad y aún entre el mismo pueblo.

"Esa conducta fué imitada por sus compañeros de camarilla, que disponían en igual forma del material y empleados de la facultad, como consta en el respectivo expediente administrativo.

"La escuela de Santa Catalina fué, hasta 1918, una verdadera estancia particular de los grandes feudatarios de la Universidad. El director de la escuela de Santa Catalina, ingeniero agrónomo Raña, cometía actos de evidente gravedad.

"Esos hechos, comprobados por a intervención de la Universidad el año pasado, motivaron un informe del doctor Rivarola, que fué conocido por los alumnos. El sumario quedó cerrado en Abril de 1919 y en él constan, perfectamente establecidos, hechos que, de llevarse el expediente a la justicia, determinarían el castigo de los responsables. Desde Abril de 1919 hasta hoy, el consejo no ha dado un solo impulso a los trámites, a pesar de haber designado para ello una comisión

especial, formada por los señores Ricardo Rojas y Víctor Mercante, la que hasta la fecha tampoco ha hecho nada.

“Durante el mismo decanato se conocieron otras irregularidades administrativa cometidas por empleados de la absoluta confianza del decano: venta en gran escala de certificados de ingreso y de clasificaciones, adulteración de cuentas y facturas, etc., etc. El ex Vicedecano de la facultad, ingeniero agrónomo Alejandro Botto, ha puntualizado estos cargos en la declaración que prestara ante la comisión investigadora del consejo superior.

“Todo esto, que corría en boca no sólo de los alumnos sino — al decir de un profesor — hasta de los mayores de tranvía, podía hacerse al amparo del copioso presupuesto de la facultad, que llegó a ser, en ocasiones, de seiscientos treinta mil pesos anuales, casi la mitad del monto total de los recursos universitarios.

“En cuanto a la parte didáctica, todo lo que se diga es poco. La incompetencia y nulidad perfectas de la mayoría del profesorado de la facultad, especialmente en la sección agrónoma, fueron puestas en evidencia por los alumnos repetidas veces, y desde varios años atrás.

“A principios de 1919, los alumnos se negaron a asistir a las clases de doce profesores, incluso el decano, que dictaba sólo una o dos horas por año con un total desconocimiento de la materia. Otros profesores tenían únicamente, según los reglamentos, cuatro horas mensuales de clase: distribuyendo los cuatro mil doscientos pesos del sueldo anual entre las ventiocho clases que dictaban, venía a resultar, cada hora, remunerada con ciento cincuenta pesos. Algunos catedráticos, a cuyas clases nadie concurría desde hacía dos años, continuaban percibiendo el sueldo y haciendo figurar con asistencia perfecta a todos los alumnos inscriptos. Y gran parte de los profesores delegaban su función en los jefes de trabajos prácticos.

“Las autoridades de la facultad y de la Universidad, en vez de remediar la situación, concedían licencias indefinidas a los profesores objetados y exigían de los alumnos pruebas concluyentes, con todo el rigor de las pruebas jurídicas y pedagógicas, acerca de la incompetencia de los profesores...

“El 2 de Julio fué elevado al consejo superior el memorial de cargos de los alumnos de agronomía y veterinaria. Al tener conocimiento de ello, el doctor Griffin, para atemorizar a los estudiantes, acusó a sus alumnos ante la justicia del crimen — diciendo que dos de los cuatro graves cargos formulados eran calumniosos y dejando, por lo tanto, implícitamente comprobados los otros dos — sin que esta actitud suya mereciera una sola desaprobación del consejo superior o del presidente doctor Rivarola.

“La política del consejo superior giró alrededor de un solo objetivo: echar tierra al asunto y permitir la jubilación del doctor Griffin, dilatando los procedimientos de la investigación. La prueba está en el hecho de que hasta el día de hoy (Enero de 1920), no se ha resuelto ninguno de los cargos de los alumnos contenidos en el memorial del 2 de Julio, y se ha aceptado la renuncia presentada por el doctor Griffin el 28 de Noviembre.

“Los alumnos pidieron la intervención de la facultad, pero el con-

sejo se limitó a designar una comisión investigadora, la cual se reunió un mes después de nombrada y se limitó a recabar explicaciones escritas al doctor Griffin y a tomar declaraciones a dos o tres profesores.

"En esta situación, el 2 de Septiembre, los estudiantes de agronomía y veterinaria, constituidos en asamblea, resolvieron declarar la huelga por tiempo indeterminado, hasta tanto el consejo superior se decidiera a intervenir a facultad. La Federación apoyó la huelga, reiteró el pedido de intervención y manifestó el propósito de generalizarla en todos los institutos universitarios.

"Al día siguiente se produjo la renuncia en pleno del consejo académico de la facultad y, acéfalas las autoridades, el consejo superior la intervino por intermedio del presidente de la Universidad, quien delegó su representación en el doctor Alejandro Carbó.

"Los alumnos confiados en la obra que realizaría, resolvieron volver a las aulas.

"Ilegado el día 14 de Octubre, el inteventor, a quien después de designado se le restringieron las atribuciones, no había hecho más que tomar medidas de mero carácter administrativo y los alumnos de agronomía y veterinaria decidieron dar un nuevo impulso al consejo superior no concurriendo a clase. Aquél nunca adoptó resolución alguna sin que mediara la amaneza de una huelga general.

"El consejo superior se reúne el 17 de Octubre y considera el despacho de la comisión investigadora. El despacho, firmado por el doctor de la Colina y el ingeniero Besio Moreno, aconsejaba al separación de algunos profesores de agronomía y veterinaria y la iniciación de un proceso administrativo a la actuación del doctor Griffin. No quiso firmar el informe el profesor Víctor Mercante, quien poco concurría a las sesiones de la comisión investigadora y no dejó nunca manifestación escrita de sus opiniones, a pesar de las declaraciones que hiciera en la prensa a favor del doctor Griffin. El consejo superior rechazó el informe de la comisión y pasó a cuarto intermedio hasta el 23 de Octubre. Y la Federación, ante tanta negligencia, decreta la huelga general desde el 20 de Octubre.

"En los dos días subsiguientes, como lo informó la prensa diaria y "La Gaceta Universitaria" (número 67), el decreto de huelga fué ratificado por las asambleas de estudiantes de cada una de las facultades y del colegio nacional, a cuyos alumnos la Federación Universitaria pidió que no la hiciesen efectiva.

"El 23 de Octubre se reúne la asamblea universitaria, autoridad máxima de la Federación, en la que tienen cabida todos los miembros de las comisiones directivas de los centros, y resuelve, por unanimidad de votos (entre ellos el del entonces presidente del centro de ciencias de la educación y el de su comisión directiva) proseguir la huelga y orientarla conforme lo especifica el documento respectivo. (*V. Apéndice N. 2*).

"Ese día apareció también el célebre manifiesto de afirmaciones falsas, formuladas con el evidente propósito de desorientar a la opinión pública. Hace una enumeración inexacta de las medidas que aprobó, pretende establecer que el consejo se ha movido o ha hecho algo

“sin necesidad de coacciones tumultuarias”, y trata por todos los medios de justificar su actitud pasiva y dilatoria.

“A moción del consejero Ricardo Rojas, autor del manifiesto, resuelve el consejo constituirse en comisión para dar término al asunto de agronomía, después de ciento veinte días de traído a su seno. Comienza la labor del consejo con el asunto del profesor Godoy, que estaba pendiente en el consejo desde hacía más de un año, es decir, desde cuando fué suspendido por el consejo académico de la facultad de agronomía. El señor Rojas hizo una calurosa defensa del señor Godoy como profesional, olvidando que lo que se discutía era su incompetencia com ocatadrático.

“Por fin, el 29 de Octubre, se hace pública la resolución del consejo superior.

“Anunció el consejo que iba a dar fin definitivo al asunto, y el fin que le dió fué someterlo a una asamblea general de profesores, la cual trataría la parte *docente* de la cuestión, quedando la parte *administrativa* absolutamente desvinculada de las gestiones de la asamblea y del consejo.

“La resolución del consejo contiene tales inexactitudes, que es casi imposible enumerarlas. Afirma que del asunto de Santa Catalina no resultan cargos que afecten la honorabilidad del doctor Griffin, y cierra las puertas a toda investigación en ese sentido. Tampoco se ocupa del director de la escuela, ingeniero agrónomo Raña, quien continúa hasta la fecha como profesor suplente de la facultad de agronomía y titular de la escuela Santa Catalina. Agrega que, con respecto a los sueldos de la cátedra que el doctor Griffin jamás dictó, está comprobado que éste os devolvió a la facultad desde abril de 1917 hasta septiembre de 1918, con lo que pretende destruir el cargo; pero no agrega que antes de abril del 17, cobraba el sueldo y no lo devolvía. Manifiesta que los pasajes a 25 de Mayo eran para la traslación de peones que fueron a cortar pasto para la facultad, pero no dice que esos peones viajaban de primera y eran profesores o empleados de la facultad.

“La asamblea fué citada para el 20 de noviembre, es decir, para cuando los alumnos estuvieran ocupados en los exámenes y la fuerza de la Federación — única corporación que se preocupaba por la buena marcha de la casa — estuviera debilitada.

“La reacción producida en los estudiantes fué unánime e igual. Todo el mundo coincidió en que se debía suscribir el pedido de renuncia al consejo superior, puesto que al permanecer éste no hacía lo que estaba oglibado a hacer ni dejaba que otros lo hicieran.

“El 29 de octubre, por la noche, se reúne la asamblea de los centros federados, ante una concurrencia de más de quinientos estudiantes que llenaban por completo la casa. Se dió lectura a la resolución del consejo superior y en seguida, por unanimidad de sus miembros, incluso el presidente de la Universidad (*V. Apéndice N. 3*).

“El agregado que se refiere a la intervención nacional fué sancionado por una mayoría de dos tercios de votos. En esa misma asamblea se leyó y aprobó un manifiesto, donde se planteaban los verdaderos términos de la situación (*V. Apéndice, N. 4*).

"Al día siguiente (30 de octubre), un grupo como de cincuenta estudiantes hizo objeto de una demostración hostil al presidente de la Universidad, lo que determinó al doctor Rivarola a encaminarse al ministerio de instrucción pública, y suscribir el siguiente pedido de intervención:

"El estado de agitación en que se encuentran los alumnos, la posibilidad inmediata de acontecimientos más graves y la responsabilidad que me incumbe como depositario de los bienes de la Universidad, me deciden a solicitar del poder ejecutivo, su intervención inmediata en la Universidad, para lo cual pongo a la disposición del señor ministro o la persona que designare interventor, todos los antecedentes que existen en ella.

"La noticia de esta solicitud produjo una efervescencia enorme. El doctor Rivarola, que se había desconocido a sí mismo y al consejero superior facultades para resolver el pleito de agronomía y veterinaria, se consideraba ahora con autoridad suficiente para hacer entrega de la Universidad al poder ejecutivo. El 31 de octubre un grupo de cerca de cuatrocientos estudiantes se traslada al local de la Universidad, en cuya aula magna celebra una sesión y resuelve "hacerse cargo de la Universidad, ilegítimamente entregada por el señor presidente al poder ejecutivo nacional y exhortar a los profesores a que se reúnan en asamblea general para asumir el gobierno que en derecho les corresponde". El señor juez federal, intervino de oficio, trasladándose con la fuerza pública a la Universidad para detener a los estudiantes, contra quienes inició un proceso por sedición, fundándose en que habían enarbolado en el asta bandera del edificio una enseña que o era la acnioanl y pretendido, así, ateantr contra el Orden Constituido. Desde ese momento el señor juez federal se convierte en censor implacable del conflicto, no pasando desapercibida a su vigilancia ninguna actividad universitaria.

"Estas circunstancias fueron advertidas al ministro de instrucción pública por la Federación Universitaria, en nota enviada en 1º de noviembre (*V. Apéndice, N. 5*). En esa nota la Federación Universitaria hacía delcaración expresa de que había resuelto solicitar la intervención del P. E. "sólo en el caso de que en la Universidad de La Plata se desconozca el imperio de la justicia". Tal declaración guarda una conexión innegable con la resolución dictada por la asamblea de centros con fecha 23 de octubre, según la cual los estudiantes se declaraban "imposibilitados decorosamente para continuar asistiendo a las clases de una Universidad en que han ocurrido acontecimientos tan graves", mientras esos hechos no se remediaran.

"El mismo día (1º de noviembre), los diarios publicaron otra presentación del doctor Rivarola al ministerio, en la que, dando un paso atrás con respecto a la anterior solicitud, especificaba: "Si el poder ejecutivo considera que no es oportuna su intervención, considere en cambio que es urgente a lo menos el envío de un comisionado que venga a amparar con la autoridad del gobierno nacional la reunión de profesores".

"El 1º por la tarde, el ministro de instrucción pública comunica

al doctor Rivarola que el poder ejecutivo niega el pedido de intervención conforme lo expresa en las siguientes palabras:

“En contestación a sus notas de fecha 30 y 31 del mes pasado, por las que el señor presidente pide la intervención inmediata del gobierno en esa Universidad, manifiéstole que el P. E. considera que no ha llegado el momento de adoptar la medida solicitada, pues entiende que, dada la naturaleza de las incidencias producidas, ellas pueden y deben ser resueltas por sus propias autoridades, de acuerdo con las disposiciones que rigen la organización de ese instituto.

“El presidente de la Universidad, dirige con tal motivo una conceptuosa nota de agradecimiento al ministro, seguida por un expresivo telegrama del profesor Mercante en el que se lee: “lo felicito con toda mi alma”; y la Federación Universitaria, a su vez, expone la verdadera situación de los hechos (*V. Apéndice, N. 6*).

“Negada la solicitud de intervención, el consejo superior se reúne y, a pedido del cuerpo de profesores de la facultad de ingeniería, resuelve que la asamblea general de profesores se realice el día 8 de noviembre. En la misma sesión acepta la renuncia interpuesta por el doctor Griffin de los cargos de decano y profesor. El doctor Griffin cumplía justamente el tiempo necesario para gestionar su jubilación, y el consejo superior se libraba, al fin, de tan molesto amigo.

“En la circular pasada a los profesores, el consejo superior les notificaba que sería considerada su presencia “como un acto de solidaridad con el gobierno universitario”. Se abstuvieron de asistir a la asamblea 57 profesores, algunos de los cuales — como los doctores José Nicolás Matienzo, Carlos F. Melo y José Bianco — manifestaron por notas que no se leyeron en la asamblea, que no asistían precisamente para que su presencia no se considerase como un acto de solidaridad con el gobierno universitario.

“El consejo superior había resuelto negar la entrada a los estudiantes y también a los consejeros estudiantiles.

“Esta última resolución era de una deslealtad irritante. El consejo superior había hecho girar la reforma universitaria alrededor de la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad: se había reconocido a los alumnos el derecho de designar dos representantes ante cada consejo; en todas las asambleas de profesores realizadas en las diversas facultades, esos representantes estudiantiles habían participado; el mismo derecho se les reconoció el año 1918, cuando la realización de la última asamblea general; ¿y con qué lógica se iba, ahora, a negarles ese derecho que estaba unánimemente reconocido?

“La Federación reunió en la tarde del 7 de noviembre a la asamblea universitaria, resolviéndose allí, por unanimidad de votos “que los estudiantes deben entrar a la Universidad para asistir a la asamblea general de profesores y los delegados estudiantiles deben ser escuchados en la misma; que ese derecho no puede ser discutido”.

“Se realiza la asamblea y los estudiantes, en número mayor de 600, entran a la Universidad venciendo la violencia de la policía (1); después de un largo debate, la asamblea resuelve, por débil mayoría, escuchar a los delegados estudiantiles. Estos protestan por la presencia

de fuerza armada que pretende impedir a los estudiantes el acceso a la Universidad y hacen resaltar lo vergonzoso del hecho; luego formulan cargos graves a los miembros del consejo superior y, en uno y otro caso, obtienen la callada por respuesta. Todo es silencio: silencio de condenación, silencio de confesión.

“En seguida la asamblea dió amplios poderes para reorganizar la facultad de agronomía y veterinaria, *sin que hasta hoy el consejo haya hecho nada al respecto, pues la facultad se encuentra tal cual estaba en julio del año pasado, es decir, antes del conflicto.*”

“El consejo superior present a la asamblea la siguiente alternativa: que se le diesen amplios poderes para reorganizar la facultad, o que esta constituye su consejo académico en la forma ordinaria. A propuesta de los delegados estudiantiles, la asamblea sancionó la primera proposición; ahora el consejo se ha alzado contra esa resolución y ha constituido al consejo académico en la forma ordinaria.

“Se dió luego el voto de confianza en la forma precaria que es del dominio público. De los miembros de la asamblea, 14 se abstuvieron, 15 se retiraron en el momento de la votación, 36 lo hicieron por la negativa y sólo 71 — entre ellos el hermano e hijo del presidente, el secretario general de la Universidad, el secretario y el bibliotecario de la facultad de derecho, el rector del colegio, el director del internado, etc. — dieron el voto de confianza. ¿Qué efecto moral tiene esto si tenemos en cuenta que los profesores de la Universidad son 193?”

“Luego se levanta la asamblea y los dirigentes de la Federación logran, a duras penas, contener la justa indignación de los estudiantes presentes en la barra. Fué éste el más alto ejemplo de cultura y de tolerancia que pueda dar jamás una juventud sana y consciente.

“El presidente de la Universidad ha lanzado la especie columniosa de que en esa asamblea los estudiantes estuvieron aliados con los profesores de agronomía y veterinaria. “El Día” del 6 de noviembre publica unas declaraciones del presidente de la Federación, que dicen, textualmente:

“A esa asamblea los profesores de agronomía y veterinaria, constituidos en bloque, piensan acudir con la pretensión de que se localice de nuevo el conflicto dentro de la facultad. Esta pretensión es de una ingenuidad encantadora. Reveladas ya las graves irregularidades y el desquicio en que se desenvolvía esa facultad, no cabe otra cosa sino la organización completa del cuerpo de profesores. Los profesores de agronomía y veterinaria, constituidos así, en bloque, no tienen derecho a pedir nuevamente una localización del conflicto, personalizándolo en unos cuantos nombres. No protestaron antes contra el desquicio que ahora sale a luz; de modo que su palabra de hoy puede ser sospechada en forma muy desfavorable para ellos mismos. De esta “debaque” sólo se salvarán quienes, con el ejemplo y con la palabra, tuvieron en el momento oportuno el gesto que entonces fué valiente.

“Y según puede verse por las crónicas publicadas en todos los diarios, esas palabras fueron repetidas y ampliadas en la asamblea, llegando el presidente de la Federación a manifestar la conveniencia de que, en caso necesario, todas las cátedras de agronomía y veterinaria fuesen declaradas vacantes.



“Quien se ha aliado con los profesores de la facultad observada es el propio doctor Rivarola, pues se ha excusado de reorganizar la facultad y recuerda con elogio, en su circular última, que cuenta con el apoyo de ese cuerpo docente.

“La prosecución de la huelga se resolvió con una espontaneidad hermosa y unánime.

“En la mañana del 10 de noviembre se reunieron en asamblea los estudiantes de la facultad de ciencias químicas, resolviendo por unanimidad de votos, proseguir la huelga general por tiempo indeterminado. Esa mañana, los estudiantes de la escuela de medicina adoptaron la misma resolución, también por unanimidad de votos, y los alumnos del colegio nacional se plegaron a la huelga, acudiendo en número de 500 a la Federación Universitaria, para ratificar su adhesión. Por la tarde, hubo asamblea de los estudiantes de la facultad de ingeniería, resolviéndose mantener la huelga, contra el voto de cuatro estudiantes. A la noche se reunió la Federación Universitaria en asamblea general de centros, decidiéndose la mantención de la huelga por unanimidad de votos. Al día siguiente los estudiantes de la facultad de derecho ratificaban esa resolución, contra el voto de ocho alumnos, entre ellos el del presidente de la Liga Universitaria. No se reunieron los estudiantes de la facultad de ciencias de la educación porque, como es sabido, los alumnos de ese instituto lo son a la vez de otras facultades, donde habían ya manifestado su modo de pensar; los estudiantes de agronomía habían firmado, con anterioridad, un documento por el que se comprometían a llevar a cualquier extremo la huelga general contra el consejo superior universitario. Es de advertir que estas asambleas eran de estudiantes y no de socios de los centros.

“El presidente — que había huido de La Plata desde el 8 de noviembre, para sólo volver transitoriamente a ella el 8 de diciembre, es decir, cuando parte de los estudiantes estaban encarcelados — comprendiendo que su situación era de todo punto insostenible, resuelve acudir a los medios de fuerza, y dispone por sí y ante sí desde su domicilio de la capital federal, la clausura total de la Universidad, medida que se hace efectiva el 14 de noviembre, con el auxilio de la fuerza pública de la provincia, que desde ese momento organiza un verdadero ejército para custodiar las dependencias universitarias.

“El texto del decreto dice: “Queda clausurada la Universidad hasta nueva resolución, que no se tomará antes del mes de marzo del año próximo”, y especifica que la clausura será *total*, excepto en lo que se refiere a la contaduría.

“La Federación Universitaria manifestó su opinión con las siguientes palabras (manifiesto del 27 de noviembre):

“Cuando se trató de aplicar una pena para castigar ciertos hechos comprobados, el consejo superior creyó imprescindible la autorización previa de una asamblea de profesores; pero luego el presidente solicitó la intervención y más tarde clausuró la Universidad, sin otro consentimiento que el de la propia conciencia. Esta falta de escrúpulos para dictar por sí mismo resoluciones graves que el consejo superior aprobara al guardar silencio, hace resaltar el propósito que los condujo a asumir aquella primera actitud dilatoria. Entonces era ne-

cesaria una asamblea de profesores y veinte días de tiempo para fallar sobre un asunto conocido, y ahora es suficiente la decisión de una persona para clausurar la Universidad. Ante esta medida, arbitraria por lo extemporánea, los profesores—salvo raras excepciones—han permanecido en silencio. A ellos corresponde, por exigencia de la ley, solucionar los “asuntos graves que afecten la integridad de la corporación”. Y en este caso nada hicieron para rectificar las descarriadas medidas que adoptara el señor Rivarola. Pudieron asumir la autoridad suprema para proceder resueltamente, sin vacilaciones, y volver a la normalidad el funcionamiento de la corporación. Pero faltó energía y nada hicieron. Han perdido, pues, también ellos, parte de su autoridad moral, y por lo tanto será menester que la nueva Universidad se reedifique colocando más sólidos cimientos, cimientos inmovibles a base de ciencia y moralidad: dos cosas inseparables para todo aquel que quiera erigirse en maestro de juventud.

“Y en seguida advertía donde estaba el remedio:

“Es imprescindible que los estudiantes participen del gobierno de la Universidad, para evitar la posesión indefinida de los cargos, la acumulación de cátedras, el nepotismo y todos los otros males que han minado los cimientos morales de nuestra casa de estudios. Hay que concluir con todas esas enfermedades que afectan a nuestra política educacional. Y a eso tienden estos movimientos estudiantiles, que tienen tanto de noble y de patriótico, en su entusiasmo juvenil. Una alta finalidad los alienta y saben perfectamente de dónde vienen y a dónde van. No tienen, pues, los directores de nuestra enseñanza universitaria el derecho de proclamar a todos los vientos la rotunda afirmación de que la juventud argentina se halla extraviada, porque si eso fuera verdad, la culpa sería de ellos mismos que no la supieron dirigir, y al pretender censurar nuestra conducta no harían más que señalar el fracaso de la enseñanza que nos dieron. Pero para ventura de todos, nuestros maestros se equivocan. Lo que sucede en este país es lo que sucede en todo país joven y progresista. Marcha tan rápidamente hacia el porvenir que las cosas prontamente envejecen. La Universidad Argentina ha sufrido las consecuencias de ese avance, y es lógico que sea la juventud la que debe infundirle nuevas fuerzas para seguir adelante, aunque sea pasando por sobre el criterio conservador de los viejos educadores, y de los jóvenes rezagados que aún no han abierto los ojos a la luz del presente y por eso no alientan la inquietud del porvenir.

“Los hechos que allí se denuncian son todos exactos. En la Universidad los consejos académicos son, en el hecho, vitalicios. Nacionalizada la Universidad en 1906, los decanos de las facultades de ciencias naturales, ciencias químicas y ciencias de la educación, señores Lafone, Quevedo, Herrero Ducloux y Mercante, permanecen desde entonces en sus puestos y amenazan continuar perpetuamente. En agronomía y veterinaria ya queda dicho lo que ocurría. Y en ingeniería el señor Besio Moreno era decano desde 1912 y su período termina en 1924.

“Inmediatamente después de conocerse el decreto de clausura, la Federación Universitaria trató de provocar una protesta de los pro-

fesores, pero bien pronto advirtió que por ese lado no iba a producirse reacción alguna, quizá debido a la circunstancia de que el presidente dispuso que, no obstante la clausura total de la Universidad, funcionase regularmente la tesorería a los efectos de liquidar las planillas de sueldos cada fin de mes.

“La Federación, en tal momento, se propuso de nuevo obrar con sus propias fuerzas, dejando a los profesores en su fructífera inactividad, y resolvió manifestar con la ocupación del Museo su protesta contra el desorden promovido por las autoridades. El Museo fué ocupado el 18 de noviembre, dirigiéndose una comunicación al presidente de la República haciéndole saber que sólo se lo entregaría a la persona que él indicase. La policía en seguida puso sitio a los estudiantes. Tres días después, y viendo que las autoridades ni los profesores e interesaban por la situación, la Federación Universitaria se dirigió al P. E. formulando el pedido de intervención a la Universidad.

“El presidente de la República manifiesta a los estudiantes que, como medida previa, deben entregar el Museo al representante del poder federal, que lo era, en La Plata, el juez de la nación. La entrega del Museo se efectúa el 23 de noviembre, labrándose un acta, y dejando refutada ampliamente, con la suprema elocuencia de los hechos, que eran falsas las afirmaciones hechas por el doctor Rivarola, en diversos documentos, de que los estudiantes iban a destruir “los valiosos bienes de la Universidad”. (*V. Apéndice, N. 7*).

“La permanencia de los estudiantes en el Museo sirvió, sin embargo, para que se reuniesen los decanos y resolvieran realizar una nueva asamblea de profesores. Se activaron los trámites en ese sentido, pero en seguida se dieron por fracasados, a vista de que los profesores no pudieron ponerse de acuerdo acerca de los términos de la orden del día que debía proponerse.

“Por ese tiempo, también, se produce la adhesión de las federaciones universitarias.

“Las federaciones universitarias de Córdoba, Santa Fe y Tucumán se adhieren incondicionalmente, suscribiendo la solicitud de intervención que se formuló ante el P. E. Las federaciones universitarias de Buenos Aires y Argentina intentan, antes de acudir a ese recurso, agotar de nuevo los recursos normales dentro de la Universidad de La Plata.

“La Federación Universitaria de Buenos Aires, con el asentimiento de la Federación de La Plata, resuelve provocar la realización de una asamblea general de profesores. La Federación de Buenos Aires, que aun no se había definido en el conflicto, estaba colocada en un plano de absoluta imparcialidad para el éxito de sus gestiones; sin embargo, éstas fracasaron inmediatamente, pues poquísimos profesores quisieron firmar el pedido de convocatoria. La Federación de Buenos Aires resuelve entonces, también, solicitar del P. E. la intervención a la Universidad de La Plata, y lo hace por medio de dos enérgicas notas que pone en manos del ministro de instrucción pública.

“La Federación Universitaria Argentina se dirigió primero al doc-

tor Rivarola, invocando su patriotismo, para solicitarle la dimisión. El doctor Rivarola se niega terminantemente y entonces también la Federación Argentina resuelve gestionar la intervención.

“Por este tiempo, también, se dirigen al P. E. manifestando la conveniencia de la intervención, 450 padres de alumnos del colegio nacional y del liceo de señoritas y los siguientes profesores de la Universidad:

“C. Alberini, José Antonio Amuchástegui, Alejandro Botto, Alcides V. Calandrelli, Edelmiro Calvo, Julio Gazarri, Tomás Jofré, Moisés Kantor, Alejandro Korn, Benito A. Nazar Anchorena, Emilio Ravignani, Tebaldo J. Ricaldoni, Raúl R. Rivera, Nicolás Roveda y Augusto Scala.

“En el segundo memorial dirigido al P. E., la Federación Universitaria hace el proceso del conflicto y precisa, en términos definidos, la cuestión, que antes había planteado, de la reforma universitaria.

“Lo que se discute, en efecto, en el fondo del actual conflicto, es la misma reforma universitaria, a la que dió contenido orgánico el Congreso de Córdoba de 1918.

“La reforma universitaria, triunfante ya en las otras dos Universidades nacionales — Córdoba y Buenos Aires — ha producido una situación de desnivel entre ellas y la joven Universidad platense. Es un mismo espíritu, — no hay derecho a dudarlo — el que anima a la juventud de Córdoba, de Buenos Aires y de La Plata, pero es un mismo espíritu que está volcado en normas muy diferentes: amplias para las dos primeras y mezquinas para la última.

“En Córdoba y Buenos Aires no se concibe, por ejemplo, que todo candidato estudiantil para los puestos directivos sea irremisiblemente derrotado; ni se concibe, tampoco, que cuando los alumnos desertan de las clases de los profesores, las autoridades les concedan a éstos cómodas licencias y exijan de aquéllos una prueba formal acerca de la incapacidad del profesor.

“El conflicto universitario no habra podido producirse si la reforma amplia estuviera implantada en La Plata. Aun más: tampoco se hubiera producido si simplemente los consejeros estudiantiles fueren consejeros de derecho, con voz y voto en las deliberaciones.

“Y para peor, las altas autoridades de la Universidad son enemigos declarados de la reforma: el doctor Rivarola (tomo II del “Boletín de la Universidad” pág. 58; y manifiesto dirigido a la ciudad universitaria, Noviembre 1919); el profesor Mercante (“Revista del Centro Estudiantes de Ciencias de la Educación”, núm. 1); el doctor Herrero Ducloux (tomo II del “Boletín de la Universidad”, pág. 118). Son también conocidas las opiniones de los profesores Aguilar, Gnecco y otros; y en cuanto al profesor Ricardo Rojas, es público y notorio entre todos los estudiantes del país que él dirigió la campaña que se hizo desde “La Nación” en contra del movimiento universitario cordobés.

“La ocupación de la Universidad, realizada el 5 de diciembre,— acontecimiento que fué seguido por el salvaje asalto policial, la destrucción de algunos muebles que se utilizaron como armas defensivas y la prisión preventiva de 74 estudiantes—fué consecuencia ló-

gica y fatal del empecinamiento y abandono de las autoridades. Apenas si pudo firmarse, en el aula magna de la Universidad, el acta que allí se labró cuando la violenta irrupción policial puso término al pacífico acto (*V. Apéndice, N. 8*).

“A raíz de este incidente, el presidente de la Universidad viene de incógnito a La Plata y se presenta al juzgado federal, declarando que sabía perfectamente que iba a tener lugar la ocupación de la Universidad y pidiendo todo el rigor de la ley para los alumnos encausados. El juez procesó a los estudiantes por daño intencional, y el doctor Rivarola solicitó se les procesara también por incendio, violación de correspondencia, sedicin y otros delitos, pidiendo para los dirigentes de la Federación la mayor pena que fija la ley para los jefes de complot. También pidió el allanamiento de la Federación Universitaria.

“El día del asalto policial surgió el Comité disidente, constituido, en la fecha, por 75 estudiantes y egresados, en su mayoría empleados de la Universidad o parientes cercanos de otros que lo son o de los funcionarios protestados. La Liga Universitaria, formada desde los comienzos del conflicto, llegó a contar con 15 adherentes. Los que actualmente se han reducido a cinco, pues los diez restantes se han pasado a la otra agrupación opositora.

“La Liga Universitaria y el Comité Disidente carecen de todo prestigio: no han realizado hasta ahora una sola asamblea, un solo mitin, una sola conferencia, una sola manifestación; la Federación, en tanto, ha realizado infinidad de asambleas, seis conferencias en el teatro San Martín, seguidas de manifestación y no menos de doce mitines en la plaza pública, también seguidos de manifestación, y a los cuales concurrían no menos de tres mil personas. Ambas agrupaciones opositoras viven únicamente del apoyo ilimitado de los grandes diarios.

“Hallándose presos en el Departamento de policía los estudiantes que se encontraban en la Universidad cuando el asalto policial, algunos profesores volvieron a preocuparse por el conflicto. El 11 de diciembre presentaron en la secretaria de la Universidad una nota con 49 firmas, “pidiendo la reunión de la asamblea de profesores para considerar y resolver: 1º Acerca de los hechos ocurridos en la Universidad en el último período — actos del señor presidente y de los estudiantes — que han traído la institución a su estado actual; y 2º También respecto de las medidas a adoptarse para poner remedio a la situación presente; todo lo que entra en el inciso 1 del artículo 11 de la ley contrato”.

“El presidente niega la asamblea fundándose en una larga exposición leguleyeca, la que fué comunicada a los profesores en circular pasada en 12 de diciembre. El presidente, que había declarado que la asamblea era la autoridad más alta de la institución, manifiesta ahora que la autoridad suprema es él mismo, a quien siguen, en orden de descenso, el consejo superior y la asamblea general. Amparado por esta supremacía de su autoridad, resuelve, por sí y ante sí, “pedir a los señores profesores firmantes se sirvan tomar en cuenta las indicaciones de la precedente exposición (se refiere a una larga defensa de sus actos) y suscribir con suficiente definición los objetos

de la asamblea cuya convocatoria solicitan". Y les advierte que luego de llenado ese requisito, someterá el pedido a consideración del consejo superior... Este alzamiento contra la ley tendía al exclusivo objeto de impedir que la asamblea se realizase dentro del mes de diciembre, con lo que quedaría postergada hasta marzo, dado el obligado paréntesis de los meses de estío.

"Parte de los profesores burlados subscriben entonces una declaración en la cual, entre otras cosas, dicen lo siguiente:

"La asamblea general de profesores se reúne, fuera de los casos ordinarios, en circunstancias extraordinarias cuando exigen su convocatoria asuntos graves de disciplina o que afecten a la integridad de la corporación: 1º por citación del presidente; 2º por resolución del consejo superior; y 3º por petición de una cuarta parte del total de profesores (artículo 11, inc. 1 de la ley).

"Por disposición de la ley, la cuarta parte de los profesores puede pedir la reunión de la asamblea y este caso es diferente de aquel en que la cita el presidente de la Universidad por decisión propia o resuelve la reunión del consejo superior.

"El presidente de la Universidad no tiene, pues, cuando una cuarta parte de los profesores solicita convocación a asamblea con un objeto expreso comprendido en la ley, otra función que la de recibir y dar curso a la solicitud, convocándola; de ningún modo entrar en discusión con los peticionantes, hacer disertaciones caligráficas o pseudo jurídicas, expresar que antes debe consultarse al consejo superior, tanto menos cuanto que ha adoptado las medidas más graves, la clausura de la Universidad y el pedido de intervención, por ejemplo, sin reunir previamente a ese consejo superior.

"Los documentos emanados del señor presidente con motivo del pedido de asamblea que se ha sido llevado, revelan que, a pesar de todos los hechos ocurridos que son públicos y que muestran a la Universidad de La Plata que una crisis profunda de dirección, de organización y de disciplina, el señor presidente no se da cuenta del estado de anarquía existente y que no quiere reunir la asamblea de profesores exponiendo la institución creada con tan intenso y lucido esfuerzo al descrédito y a la disolución.

"En tales condiciones, y ya que no es posible reunir directamente esa asamblea y ella es el órgano único que dentro de la Universidad puede salvar esa institución, declaramos que hemos buscado en la ley y en los estatutos las resoluciones de gobierno que el estado de la Universidad requería, y que no siendo posible llegar a ellas por la resistencia del señor presidente de la Universidad a la reunión de la asamblea, no queda para que la Universidad Nacional de La Plata pueda reorganizarse, otro camino que una intervención imparcial enviada por el P. E.

"La Federación Universitaria de Córdoba, la primera en decidirse con respecto al conflicto platense, acaba de expresar su intención firme de generalizar el movimiento por medio de una huelga general en todo el país. (*V. Apéndice, N. 9*). Casi al mismo tiempo de producirse esta iniciativa absolutamente espontánea, la Federación Universitaria Argentina hizo entrega al P. E. de un meditado memorial

que puntualizaba las cosas en términos concluyentes. (*Ver Apéndice N. 10*).

“Los profesores han dado, en su mayor parte, el espectáculo más lamentable que puede imaginarse. Este pleito que fué, en sus comienzos, un pleito entre los estudiantes y los profesores de agronomía y veterinaria, y que se generalizó luego comprendiendo a las autoridades superiores de la Universidad, debió tener por jueces y directores naturales — según la ley — a los demás catedráticos. Así lo dijo en innumerables ocasiones la Federación Universitaria, acallando la protesta íntima que pugnaba por manifestarse frente a tanto renunciamiento.

“Nada más vergonzoso, en efecto, que la posición de algunos profesores que declaraban, impúdicamente, su ignorancia del conflicto y su intención decidida de no ocuparse de él; y nada más desconsolador que la posición de algunos, hasta ayer no más tenidos por maestros, que, no sabiendo afrontar la borrasca, ponían la salvación de sus cargos y prestigios en la línea torcida de las claudicaciones.

“La actitud de los profesores de la Universidad de La Plata demuestra, con exceso, la incapacidad de los catedráticos para intervenir, como corporación, en el gobierno universitario, y la necesidad, por lo tanto, de que esa función sea llenada también por los alumnos”.

Los disidentes afirman a su vez:

“I. *Los restos de la Federación* pretenden prestigiar sus asaltos con una bandera idealista, pero sólo representan una resurrección de la antigua barbarie criolla. Frente a ella, oponemos las fuerzas constructivas y armónicas de la civilización que no excluyen, en la lucha serena de las ideas, el temple del carácter.

“II. *La cuestión de agronomía y veterinaria*, ha sido encarada por el Consejo Superior, los estudiantes y la asamblea de profesores, en forma que conduce hacia el castigo o eliminación de los culpables y hacia la reorganización de dicha Facultad. Esa obra de reconstrucción, para ser sólida, necesita realizarse en ambiente de serenidad. Ya en ella no se trata de destruir, sino de reconstruir.

“III. *La reforma universitaria*, adoptada a última hora como excusa de caprichos y tabla de salvación de ciertos naufragos, es un asunto que necesita meditación y debate público, no injurias personales, ni daños en los bienes comunes de la Universidad. Por el camino de la ciega violencia, la Federación llevará ese programa a su seguro fracaso. En el terreno del debate científico y de la gestión inteligente, nosotros no le negamos nuestro apoyo creemos que no se lo negarán consejeros y profesores.

“IV. *La huelga de 1919*, triunfante al principio con la bandera de una causa justa, ha sido después vencida, cuando extravió su camino; y es una huelga fracasada en su segunda faz: 1º, porque no ah venido la intervención; 2º, porque no han renunciado las autoridades; 3º, porque no la ha apoyado la opinión pública; 4º, porque ha dividido a los estudiantes; 5º, porque nos ha hecho perder un año de nuestros estudios. Dígase lo que se quiera, la huelga ha muerto. Es un nuevo error pretender resucitar en marzo.

“V. *Nuestra advertencia a los estudiantes* puede concretarse así:

Muerta la huelga de 1919, los desprestigiados restos de la Federación preparan otra para 1920. Buscan para ello el apoyo d los estudiantes de otras universidades, a quienes pretender sorprender, tergiversando la verdad de lo que ocurre en La Plata. Pero no engañarán a aquellos, como no logran ya engañar a la mayoría de los estudiantes platenses. No queremos perder otro año en beneficio de dos o tres ambiciones personales. Las clases deben reabrirse y se reabrirán.

“La reforma universistaria, que propiciamos también y más claramente nosotros, es compatible con la cultura y el trabajo”.